

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

OFICIO 500-05-2016-21427 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.- Oficio: 500-05-2016-21427.

Asunto: Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, adscrito a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado B, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Segundo, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de noviembre de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio único de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con base en lo anterior, esta autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitió oficio individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el Anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de

contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ningún documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, esta Autoridad procedió a hacer efectivo el apercibimiento con la emisión de las resoluciones definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas a cada uno de los contribuyentes en los términos señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha, han pasado más de cuarenta y cinco días desde la notificación de la resolución, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquellos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal.

Atentamente,

Ciudad de México, 16 de junio de 2016.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz.- Rúbrica.**

Anexo 1 del oficio número **500-05-2016-21427** de fecha 16 de junio de 2016, correspondiente a contribuyentes que NO aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAUF580805TW4	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ FLAVIO	500-05-2015-31152 de fecha 28 de septiembre de 2015	17 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2015		
2	AAUJ671128QQ8	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ	500-05-2015-31153 de fecha 28 de septiembre de 2015	17 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2015		
3	CAR1110184H0	CENTURY ARQUICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31150 de fecha 28 de septiembre de 2015	17 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2015		
4	CIC9710316N7	CONSULTORIA INTEGRAL DE CHIPILO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12666 de fecha 26 de mayo de 2015	20 de julio de 2015	12 de agosto de 2015		
5	CURE8711095F1	CRUZ RUÍZ EMMA MAGALY	500-04-00-00-00-2015-30580 de fecha 9 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	5 de noviembre de 2015		
6	DEST5506301R4	DEHESA SANTIAGO TERESA	500-05-2015-33941 de fecha 23 de noviembre de 2015			9 de diciembre de 2015	10 de diciembre de 2015
7	DSI050909PV0	DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES EN EMPRESAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30579 de fecha 9 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	5 de noviembre de 2015		
8	ECM091127HL4	EDIFICADORA Y DE CONSTRUCCIONES	500-05-2015-33843 de fecha 7 de octubre de 2015	10 de noviembre de 2015	4 de diciembre de 2015		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		MORELIA, S.A. DE C.V.	2015				
9	GAAA870802EB6	GARCÍA ÁVILA ÁNGELES BRIZEIDA	500-05-2014-20839 de fecha 19 de diciembre de 2014	12 de agosto de 2015	4 de septiembre de 2015		
10	IAR040810QG2	INMOBILIARIA ARDAFI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31097 de fecha 17 de septiembre de 2015	19 de octubre de 2015	11 de noviembre de 2015		
11	IDL0903193B9	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LANCE - LOT, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3905 de fecha 14 de enero de 2014	31 de enero de 2014	26 de febrero de 2014		
12	LGT120424860	LOGIS-TRANS STAR L.T.S. S.A. DE C.V.	500-05-2015-12870 de fecha 7 de abril de 2015	16 de julio de 2015	10 de agosto de 2015		
13	MAO111118L67	MULTIOBRAS AVANZADAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31151 de fecha 28 de septiembre de 2015	18 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015		
14	MAOE8010261Z3	MARTELL ORTA ENRIQUE	500-04-00-00-00-2015-30581 de fecha 9 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	5 de noviembre de 2015		
15	MCP121106LW3	MEGACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE METAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23951 de fecha 19 de diciembre de 2014			25 de marzo de 2015	26 de marzo de 2015
16	MOGF600424L18	MONTERO GALLEGOS FIDEL	500-05-2015-33940 de fecha 23 de noviembre de 2015			17 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015
17	PALK870113JR2	PACHECO LÓPEZ KERMITH ANTUAN	500-05-2015-18202 de fecha 1 de junio de 2015	18 de noviembre de 2015	11 de diciembre de 2015		
18	SEO110725BV0	SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y OBRA CIVIL FORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31149 de fecha 28 de septiembre de 2015	17 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2015		
19	SNS11120684A	LA SALUD EN EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30498 de fecha 26 de agosto de 2015	8 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015		

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAUF580805TW4	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ FLAVIO	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
2	AAUJ671128QQ8	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
3	CAR1110184H0	CENTURY ARQUICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
4	CIC9710316N7	CONSULTORÍA INTEGRAL DE CHIPILO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
5	CURE8711095F1	CRUZ RUIZ EMMA MAGALY	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015
6	DEST5506301R4	DEHESA SANTIAGO TERESA	500-05-2016-6378 de fecha 29 de enero de 2016	2 de febrero de 2016	3 de febrero de 2016
7	DSI050909PV0	DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES EN EMPRESAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015
8	ECM091127HL4	EDIFICADORA Y CONSTRUCCIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
9	GAAA870802EB6	GARCÍA ÁVILA ÁNGELES BRIZEIDA	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
10	IAR040810QG2	INMOBILIARIA ARDAFI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015
11	IDL0903193B9	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LANCE - LOT, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
12	LGT120424860	LOGIS-TRANS STAR L.T.S. S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
13	MAO111118L67	MULTIOBRAS AVANZADAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
14	MAOE8010261Z3	MARTELL ORTA ENRIQUE	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015
15	MCP121106LW3	MEGACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE METAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
16	MOGF600424L18	MONTERO GALLEGOS FIDEL	500-05-2016-6378 de fecha 29 de enero de 2016	2 de febrero de 2016	3 de febrero de 2016
17	PALK870113JR2	PACHECO LÓPEZ KERMITH ANTUAN	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
18	SEO110725BV0	SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y OBRA CIVIL FORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	04 de enero de 2016	05 de enero de 2016
19	SNS11120684A	LA SALUD EN EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	01 de diciembre de 2015	02 de diciembre de 2015

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAUF580805TW4	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ FLAVIO	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
2	AAUJ671128QQ8	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
3	CAR1110184H0	CENTURY ARQUICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
4	CIC9710316N7	CONSULTORÍA INTEGRAL DE CHIPILO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
5	CURE8711095F1	CRUZ RUIZ EMMA MAGALY	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015
6	DEST5506301R4	DEHESA SANTIAGO TERESA	500-05-2016-6378 de fecha 29 de enero de 2016	11 de febrero de 2016	12 de febrero de 2016

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	DSI050909PV0	DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES EN EMPRESAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015
8	ECM091127HL4	EDIFICADORA Y CONSTRUCCIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
9	GAAA870802EB6	GARCÍA ÁVILA ÁNGELES BRIZEIDA	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
10	IAR040810QG2	INMOBILIARIA ARDAFI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015
11	IDL0903193B9	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LANCE – LOT, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
12	LGT120424860	LOGIS-TRANS STAR L.T.S. S.A. DE CV.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
13	MAO111118L67	MULTIOBRAS AVANZADAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
14	MAOE8010261Z3	MARTELL ORTA ENRIQUE	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015
15	MCP121106LW3	MEGACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE METAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
16	MOGF600424L18	MONTERO GALLEGOS FIDEL	500-05-2016-6378 de fecha 29 de enero de 2016	11 de febrero de 2016	12 de febrero de 2016
17	PALK870113JR2	PACHECO LÓPEZ KERMITH ANTUAN	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
18	SEO110725BV0	SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y OBRA CIVIL FORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
19	SNS11120684A	LA SALUD EN EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39322 de fecha 30 de noviembre de 2015	08 de diciembre de 2015	09 de diciembre de 2015

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente				
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAUF580805TW4	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ FLAVIO	500-05-2016-6323 de fecha 15 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
2	AAUJ671128QQ8	ÁLVAREZ UREÑA JOSÉ	500-05-2016-6321 de fecha 15 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
3	CAR1110184H0	CENTURY ARQUICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6322 de fecha 15 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
4	CIC9710316N7	CONSULTORÍA INTEGRAL DE CHIPILO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30775 de fecha 26 de octubre de 2015	15 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016		
5	CURE8711095F1	CRUZ RUÍZ EMMA MAGALY	500-04-00-00-00-2016-4647 de fecha 28 de enero de 2016	25 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016		
6	DEST5506301R4	DEHESA SANTIAGO TERESA	500-05-2016-11314 de fecha 7 de marzo de 2016			7 de abril de 2016	8 de abril de 2016
7	DSI050909PV0	DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES EN EMPRESAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4649 de fecha 28 de enero de 2016	25 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016		
8	ECM091127HL4	EDIFICADORA Y CONSTRUCCIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6325 de fecha 12 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
9	GAAA870802EB6	GARCÍA ÁVILA ÁNGELES BRIZEIDA	500-05-2015-41723 de fecha 4 de diciembre de 2015	11 de febrero de 2016	7 de marzo de 2016		
10	IAR040810QG2	INMOBILIARIA ARDAFI, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6357 de fecha 22 de enero de 2016	3 de marzo de 2016	4 de abril de 2016		
11	IDL0903193B9	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LANCE – LOT, S.A. DE C.V.	500-02-2016-1762 de fecha 2 de marzo de 2016			17 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016
12	LGT120424860	LOGIS-TRANS STAR L.T.S. S.A. DE CV.	500-05-2016-5807 de fecha 11 de enero de 2016	11 de marzo de 2016	12 de abril de 2016		
13	MAO111118L67	MULTIOBRAS AVANZADAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-939 de fecha 15 de febrero de 2016	2 de marzo de 2016	1 de abril de 2016		
14	MAOE8010261Z3	MARTELL ORTA ENRIQUE	500-04-00-00-00-2016-4648 de fecha 28 de enero de 2016	25 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016		
15	MCP121106LW3	MEGACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE METAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41725 de fecha 4 de diciembre de 2015	25 de febrero de 2016	28 de marzo de 2016		
16	MOGF600424L18	MONTERO GALLEGOS FIDEL	500-05-2016-11297 de fecha 7 de marzo de 2016			7 de abril de 2016	8 de abril de 2016
17	PALK870113JR2	PACHECO LÓPEZ KERMITH ANTUAN	500-05-2016-6326 de fecha 12 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016		
18	SEO110725BV0	SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y OBRA CIVIL FORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6320 de fecha 15 de febrero de 2016	2 de marzo de 2016	1 de abril de 2016		
19	SNS11120684A	LA SALUD EN EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4645 de fecha 28 de enero de 2016	17 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016		